

Quito,

Señores
Accionistas de Pusuquí Grande y Anexos C.A..
Ciudad.

De mi consideración :

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución número 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1.992 de la Superintendencia de Compañía y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, cumpro con el deber de presentar a ustedes el informe relacionado con la compañía Pusuquí Grande y Anexos C.A., por el periodo comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre del año 2010.

La actividad de la Compañía durante el año 2011 fue mínima, he obtenido del señor Liquidador de la Compañía, la información correspondiente sobre operaciones, documentos y los registro que fue necesario revisar.

En mi opinión el señor Liquidador han cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias para la buena marcha de la Compañía. Del mismo modo el Balance General revela que las actividades financieras están conforme a la Ley..

Las cifras presentadas en los estados financieros, guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables, por lo estimo que son adecuados y han sido aplicados en una forma uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable, la situación financiera de Pusuquí Grande y Anexos C.A., al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comisario Principal


Inés Almache P.
Cc 170516932-2

